

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 23 de julio de 2013, de la Secretaria General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la decisión de 22 de julio de 2013 de no someter la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana en el sector de suelo SUD-7, ayuntamiento de Vedra, al procedimiento de evaluación ambiental estratégica establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se hace pública la decisión de no someter la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana en el sector de suelo SUD-7, ayuntamiento de Vedra, al procedimiento establecido en su artículo 7.

Esta decisión se puede consultar en la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras en la siguiente dirección de internet:

<http://www.cmati.xunta.es/busca-por-palabra-clave>, introduciendo el código 1555/2013.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2013

Justo de Benito Basanta
Secretario general de Calidad y Evaluación Ambiental

